

Los servicios de orientación, por MARIANO YELA

Creo que la orientación debe fundarse en tres principios básicos: La orientación es un aspecto intrínseco de la educación. La orientación compete directamente al educador. La orientación reclama el asesoramiento de un equipo de especialistas.

I. LA ORIENTACION Y LA EDUCACION

Orientar a una persona no es lo mismo que orientar una cosa. Se orienta una cosa cuando se la pone en una cierta dirección. Hacer esto con una persona no es orientarla, es disponer de ella. La persona sólo resulta orientada cuando realmente se orienta, quiero decir cuando se orienta *ella*, cuando la orientación es un acto personal suyo. Orientar a una persona es capacitarla para orientarse.

El proceso de orientación que aquí consideramos es de carácter escolar y profesional. Se trata de capacitar al alumno para mejor orientarse en los mundos del estudio y del trabajo. Pero es claro que estos dos mundos no son independientes y que ambos se articulan en el mundo personal del sujeto. De ahí que puedan distinguirse en la orientación tres facetas —la personal, la escolar y la profesional— y que las tres lo sean de un único proceso.

La orientación es, en resumen, el proceso por el cual se facilita al educando el

descubrimiento de sí mismo y del mundo en que vive, se le prepara para ir conociendo, aceptando y conformando libre y responsablemente su personalidad y su vocación y, en función de ello, se le capacita para mejor disponer de sí mismo y decidir más adecuadamente acerca de sus posibilidades escolares y profesionales y de su incorporación personal y social al mundo del trabajo.

La orientación es, pues, una tarea eminentemente educativa. Del mismo modo, la educación consiste en buena parte en este proceso orientador. No son dos cosas independientes. Educar es, en una de sus vertientes principales, orientar. Orientar es, en su raíz misma, educar para la decisión escolar y profesional.

II. LA ORIENTACION Y EL EDUCADOR

Si la orientación es una tarea fundamentalmente educativa, es claro que el educador debe desempeñar en ella un papel primordial. Tratemos de precisar brevemente los aspectos principales de este papel.

La orientación exige coordinar, en un todo educativo, tres componentes: la información acerca del sujeto —cómo el sujeto es—; la información acerca de los estudios y trabajos —qué ofrecen y exigen

éstos—; la información al sujeto acerca de todo lo anterior, de manera que se le capacite para una adecuada decisión, qué y cómo conviene elegir.

El educador tiene una responsabilidad directa en todo este proceso.

El educador y la unidad de la orientación

En primer lugar, la orientación es un *proceso*. No es —no debe ser— una intervención momentánea de uno o varios expertos en la vida del sujeto para resolver una crisis de elección escolar o profesional. Es un proceso continuo por el que el sujeto va preparándose para evitar esas crisis o, si se presentan, para afrontarlas con mayor probabilidad de acierto. Esta preparación continua y paulatina debe ser parte integrante de la educación. El educador y las instituciones educativas son los únicos que pueden asegurar, con todas las colaboraciones que sean necesarias, la *continuidad* y la *unidad* de este proceso.

El educador y el diagnóstico

En segundo lugar, el educador tiene que desempeñar una función de suma importancia en la información acerca del sujeto.

Para orientar a una persona es preciso conocer su personalidad: inteligencia y aptitudes, características afectivas y dinámicas, intereses y motivaciones, cualidades físicas y somáticas, conocimientos y destrezas... Es preciso asimismo establecer un diagnóstico de esa personalidad en función de sus circunstancias, de su ambiente familiar y social, de su historia y de sus proyectos. El educador no puede hacer todo esto por sí mismo, pero su ayuda es, en general, imprescindible.

A él le compete, en colaboración con los padres, la *iniciación* de esta tarea a través del *contacto personal* con el educando, de la *observación* de su comportamiento en una amplia gama de su vida real, de la *calificación* y *medida* del progreso escolar.

El educador está en mejor posición que nadie para señalar las *zonas especiales* de la personalidad del educando que exigen un estudio técnico más profundo y que, sin su colaboración, sería, a menudo, prác-

ticamente imposible conocer de antemano o difícil y costoso descubrir por otros medios.

El educador es un *criterio* para juzgar del valor de los datos obtenidos por otros expertos mediante técnicas científicas —test, escalas, cuestionarios, entrevistas, observación muestral, análisis de contenido, exploraciones programadas, etc.—. Quizá no huelgue advertir, porque suele olvidarse, que, si bien el educador no es un criterio infalible ni definitivo, sino, como todos los demás, falible y complementario, puede ser, respecto a la personalidad real y concreta del educando, el criterio más pertinente. Todo diagnóstico que discrepe seriamente de él ha de ponerse en tela de juicio y ser sometido a ulterior estudio.

Sólo los educadores pueden ofrecer a los diferentes expertos la *historia del educando*, y sólo ésta puede permitir, a través de *sucesivos diagnósticos* y al hilo de la vida escolar del sujeto, ir elaborando un conocimiento cada vez más correcto de sus limitaciones y posibilidades.

Finalmente, conviene subrayar que las características de la personalidad no son, en general, fijas ni invariables ni, mucho menos aún, funcionan autónomamente y por sí mismas. Todas dependen, en mayor o menor medida, del proceso de desarrollo del sujeto y del modo cómo se integran en su personalidad a través de la interacción de la persona y el mundo físico, personal y social en que vive. El educador no sólo puede y debe ayudar en el diagnóstico del sujeto: puede y debe *ayudar al sujeto a desarrollar las características* que el proceso de la orientación aconseje.

El educador y la información escolar y profesional

Para orientar no basta conocer al sujeto, es preciso conocer las exigencias y posibilidades de las alternativas entre las que ha de elegir.

Esta información es cada vez más necesaria y compleja. Todo centro de enseñanza debe adoptar como una de sus funciones principales la de informar a su personal docente y discente acerca de estas cuestiones.

La organización de la información y su adecuada transmisión a los interesados son problemas que los educadores no pueden abordar completamente por sí mismos. Pero sin los educadores, la tarea informativa resulta o extraordinariamente costosa y parcial o en gran parte ineficaz y baldía. A los educadores compete *motivar* a los educandos para buscar esta información, *hacérsela accesible*, *procurar la colaboración* de los organismos y expertos oportunos, *preparar* a los alumnos para asimilar esta información y, en general, *integrar la información escolar y profesional en la tarea educativa*.

El educador y el proceso de la decisión

Pero lo fundamental de la orientación no reside ni en el conocimiento del sujeto ni en el conocimiento del mundo escolar y profesional. Todo esto es necesario, pero no suficiente ni decisivo. Lo *decisivo* es, justamente, la *decisión* del sujeto. Preparar el sujeto para esta decisión es lo esencial del proceso orientador.

Orientar al sujeto es hacerle capaz de decidir acerca de las mejores maneras de realizar su vocación escolar y profesional en función del conocimiento, lo mejor fundado posible, de sus propias posibilidades y de las exigencias, ofrecimientos y necesidades de la sociedad en que vive. Tal decisión, que no es un acto súbito y aislado, sino un proceso de decisiones cada vez más autónomas y con múltiples posibilidades de retroacción y corrección, exige no sólo una cierta *madurez personal*, que la educación ha de ir proporcionando, sino, más concretamente, un *sistema de valores* que permita al sujeto fundamentar sus elecciones y juzgar de la importancia relativa que tienen para él y para la sociedad las diversas probabilidades de acierto y de error.

Según el modo más preciso de concebir el proceso de la orientación—la teoría matemática de la decisión—, el valor, o, como suele decirse en este lenguaje, la «utilidad» de la decisión depende no sólo de la probabilidad de poseer tales o cuáles características—según el diagnóstico mejor fundado—y de la probabilidad de mayor o menor éxito en estos o los otros

estudios o profesiones—según los pronósticos mejor validados—, sino principalmente del peso o valor (función valorativa, *pay-off function*) de cada tipo de elección.

Sin esta función valorativa no hay decisión posible. Sin un sistema de valores esta función no puede determinarse. Al educador compete, cuando el sujeto es por cualquier razón incapaz o inmaduro, *suministrar*, de acuerdo con la familia y las instituciones técnicas y sociales pertinentes, este sistema de valores. Al educador compete, de forma más estricta, *capacitar a los sujetos para desarrollar un sistema de valores coherente, responsable y en progresivo atenuamiento a la realidad*. Sin esta acción educativa, la orientación es imposible, deficiente o ficticia.

III. EL EQUIPO DE ORIENTACION

La función del educador es indispensable y fundamental en la orientación. No es, sin embargo, suficiente. Lo es cada vez menos, a medida que la educación se hace más universal, la sociedad más compleja y el mundo de las posibilidades escolares y profesionales se ofrece a más personas y ofrece perspectivas más ricas y cambiantes.

El diagnóstico del sujeto y la determinación de sus posibilidades de ser correcto; el estudio profesiográfico y fisiológico de los estudios y trabajos y de la previsión de sus demandas y transformaciones; la organización de sistemas adecuados de información escolar y profesional; la elaboración de pronósticos diferenciales acerca de las posibilidades de acierto y error en las elecciones y la definición cuantitativa de las funciones de valor en cada caso, son algunos de los problemas cuyo estudio rebasa con mucho la competencia del educador y reclama la cooperación de la familia y la sociedad en el proceso de la orientación. Para que esta colaboración sea posible y eficaz ha de hacerse a través de un equipo de especialistas que, en general, funcionará como asesor de las instituciones educativas.

No es mi propósito examinar aquí la composición y funciones de tal equipo.

Todo parece indicar que debe estar compuesto, al menos, por psicólogos y pedagogos especializados en psicología escolar y orientación, médicos especializados en higiene escolar, psicopatología y psicoterapia, sociólogos y asistentes sociales y economistas y profesiólogos.

La importancia relativa del papel de cada uno de estos especialistas, que en todo caso deben trabajar en equipo, así como la manera de asesorar al educador o, cuando sea oportuno, de asumir la responsabilidad principal, depende, por supuesto, de cada caso.

En la mayoría de las ocasiones el papel principal será el del educador, en coope-

ración con la familia y el equipo de especialistas. En una abundante minoría de casos dudosos, la labor de los especialistas será mucho más amplia. En ciertos casos especiales, que pueden constituir aproximadamente un diez por ciento de la población y abarcar problemas de inferioridad o superioridad extremas, de perturbación o desajuste, de diagnóstico patológico y tratamiento terapéutico, el papel de ciertos especialistas adquirirá naturalmente una importancia destacada.

Creo que sólo a partir de estos principios u otros similares puede elaborarse una eficaz organización de los servicios de orientación escolar y profesional.